

LOS MÁRTIRES CRISTIANOS COMO TESTIMONIO DE LA EXPANSIÓN RELIGIOSA EN EL ÁFRICA ROMANA (SS. I-IV D.C.)

M^a AMPARO MATEO DONET

Resumen/Summary

La expansión del cristianismo durante los primeros siglos de nuestra era está atestiguada por las referencias procedentes de las obras de los autores antiguos y por otros datos conservados. En el caso del Norte de África, además, una valiosa información viene proporcionada por las actas de los mártires. Este artículo muestra los casos de cristianos que fueron condenados por causa de su fe y sufrieron martirio en esta región en época del Imperio romano, analizando los documentos existentes para señalar aquellos considerados más valiosos por los estudiosos y extraer la información que contienen. Ello contribuirá a ofrecer un panorama más completo sobre el desarrollo de la religión en esta zona en la Antigüedad.

Palabras clave: actas, África, cristianos, mártires.

The expansion of Christianity during the first centuries of our era is attested by references from the works of the ancient writers and by other preserved data. In the case of North Africa, valuable information is provided by the Acts of the Martyrs. This paper shows the cases of Christians who were condemned because of their faith and who suffered martyrdom in this area in the time of the Roman Empire, analyzing the documents that exist on these facts to single out those that are considered to be the most valuable by scholars and to extract the relevant information. This will contribute to providing an overview of the development of the religion in this territory in Antiquity.

Keywords: Acts, Africa, Christians, martyrs.

Introducción

El cristianismo empezó a difundirse dentro del Imperio Romano teniendo que sortear grandes obstáculos. Sus seguidores, debido a las implicaciones políticas que conllevaba su negativa a profesar los cultos oficiales, fueron objeto de vigilancia y, en ciertos casos, de persecución. En África el cristianismo parece estar bien asentado desde sus primeros momentos, según relatan algunos autores antiguos como Tertuliano quien, transmitiendo una realidad de su tiempo (s. II-III d.C.), indica que las comunidades eran muy numerosas y que los seguidores de esa religión podían llegar a constituir más de la mitad de la población de cada ciudad¹. Leclercq, aun calificando de exageradas estas afirmaciones, no les restó valor por provenir de un testigo directo de las circunstancias²; sin embargo, reconoce que ningún texto antiguo puede confirmar la fecha en que el cristianismo fue introducido en aquella región y de hecho, una referencia de san Agustín apunta que el proceso fue bastante tardío³. Lo más probable es que la implantación de esta religión se produjera a través de la actividad comercial, la colonización y las migraciones humanas. Cartago debió de ser la primera ciudad en contar con una comunidad cristiana, precedida seguramente de la implantación de una colonia judía. A partir de ahí y paulatinamente, el cristianismo se expandió hacia el Oeste, a lo largo de la costa magrebí, antes de introducirse en el interior⁴.

Para completar estas informaciones y establecer un panorama más exacto sobre la presencia de cristianos en aquella zona es fundamental atender a los testimonios referentes a los sucesos sufridos por estos fieles que marcaron la primera etapa de su historia, es decir, las persecuciones. Las actas de mártires conservadas en esta región constituyen un dato de gran relevancia para valorar el desarrollo de expansión religiosa, pues su existencia y localización pueden contribuir a confirmar noticias recogidas a través de otros documentos.

¹ TERTULIANO., *Apol.* 37; *Ad Scap.* 5.

² H. LECLERCQ, «Afrique», a. c., 578.

³ AGUSTÍN., *Contra donatistas epistula* 15.

⁴ A. GEORGER, «La antigua Iglesia», a. c., 22.

Mártires cristianos del Norte de África

En numerosas ocasiones se ha especulado acerca del alcance y la relevancia que tuvieron los procesos contra los cristianos desencadenados por el poder romano. Pero para esclarecer los casos de aquellos que fueron condenados por su fe, sufriendo martirio, debemos centrarnos en los documentos disponibles, distinguiendo entre los que pueden considerarse válidos desde el punto de vista de la información histórica que contienen y los que, por el contrario, forman parte del cuerpo de literatura hagiográfica creado a partir de los primeros, cuyo contenido es principalmente ficticio o extraordinariamente exagerado. En este sentido, debemos reconocer que el Norte de África no constituye un lugar más del Imperio Romano donde poder observar ciertos ejemplos, sino que se revela cual un interesante foco del fenómeno, ya que recoge una gran cantidad de casos en comparación con el resto de zonas⁵. Comentaremos a continuación los testimonios conservados, agrupándolos según su valor histórico, ordenándolos cronológicamente y destacando los datos de interés que contienen.

Comenzaremos por las actas martiriales consideradas fidedignas y que gozan de mayor aprobación por los estudiosos. El primer documento que encontramos hace referencia a un grupo de cristianos que fue apresado y presentado ante el tribunal de Cartago en el año 180 d.C.; son los conocidos como santos Escilitanos. El procónsul Saturnino, que llevó a cabo un largo interrogatorio, se vio obligado por la ley a sentenciar a decapitación a los mártires por negarse a proceder con los sacrificios oficiales⁶. Éste es el único caso que se conserva del s. II d.C., corroborando que en tales fechas ya existían cristianos en la ciudad, pero que no eran todavía una comunidad numerosa.

⁵ No es la primera vez que se hace un estudio de este tipo, ya A. GEORGER («La antigua Iglesia», a. c., 19-36), habla de los mártires africanos que pueden considerarse auténticos históricamente con base en los documentos que sobre ellos se conservan. Pero desde su publicación han aparecido nuevos manuscritos y ediciones de textos que han sido analizados y comentados por los estudiosos, de modo que el elenco que presenta el mencionado trabajo precisaba una revisión y actualización.

⁶ *Actas de los santos Escilitanos* (BHL 7527); existe también una versión griega (BHG 1645), pero la latina es la más antigua. Ediciones empleadas: O. VON GEBHARDT, *Acta Martyrum*, o. c., 22-26; R. KNOPF - G. KRÜGER - G. RUHBACH, *Ausgewählte Märtyrerakten*, o. c., 28-29; H. MUSURILLO, *The Acts*, o. c., 86-88; J. LEAL, *Actas Latinas*, o. c., 46-55.

El siglo posterior es, en cambio, más rico en testimonios martiriales. Ya en el 203 d.C. se sitúa el celeberrimo episodio de martirio de las santas Perpetua y Felicidad. El documento narra que la joven Perpetua, de familia noble, fue metida en la cárcel junto a los esclavos Revocato, Felicidad, Saturnino y Secúndulo; el día del juicio, tras ser interrogados por el procurador Hilariano, todos confesaron ser cristianos, hecho que ocasionó su condena a las fieras. Días después fueron trasladados a la cárcel militar para luchar en un espectáculo con motivo del cumpleaños del emperador Geta. En el anfiteatro los expusieron al ataque de diversos animales: oso, leopardo, jabalí, vaca; algunos murieron en el ataque y el resto fueron rematados por los gladiadores encargados⁷. Efectivamente, ese año Septimio Severo realizó un viaje a África y, a raíz de su visita a Cartago, concedió a la ciudad el derecho itálico que le eximía del impuesto territorial; asimismo ordenó las obras de engrandecimiento de su acueducto. A partir de ese momento, el emperador gozó de gran popularidad y lealtad entre los habitantes, que lo adoraban como a un dios⁸. Es lógico que, en general, tanto los gobernadores como el resto de la población estuvieran predisuestos a cumplir con agrado sus mandatos y denunciar a aquellos que no lo hicieran; y en particular, es más que probable que celebrasen unos juegos en honor a la familia imperial para agradecer las mencionadas concesiones y demostrar su buena disposición. Como para el espectáculo necesitaron ajusticiados que sirvieran de víctimas, el grupo de cristianos detenido pudo constituir un buen suministro.

No se libraron de estos procesos los altos cargos de la Iglesia, como muestra nuestro siguiente ejemplo. En el año 257 d.C. el procónsul de Cartago, Paterno, interrogó al obispo Cipriano instigado por una carta que había recibido de los emperadores Valeriano y Galieno obligando a todos a participar de las ceremonias romanas. Cipriano se negó a realizarlas declarándose cristiano y obispo. Así pues, Paterno le pidió que se exiliara a Curubis. Después de un año volvió del exilio gracias a un rescripto imperial, pero, tras una nueva detención y juicio (ahora ante el nuevo procónsul Galerio

⁷ *Pasión de Perpetua y Felicidad* (BHL 6633). La versión griega (BHG 1482) sería una traducción a partir del original latino. Hemos empleado la edición de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 88-137), puesto que se basa en la de J. VAN BEEK (*Passio Sanctarum Perpetuae et Felicitatis*. Nijmegen 1936), considerada la edición crítica más completa y documentada. Es interesante consultar asimismo el estudio de L. ROBERT, «Une vision de Perpétue», a. c., 791-839.

⁸ G. G. LAPEYRE - A. PELLEGRIN, *Carthage latine*, o. c., 83.

Máximo), murió decapitado por ser declarado enemigo de los dioses romanos y de los sagrados ritos, hombre sacrilego y que había congregado a muchos hombres en una conspiración nefanda⁹. En este caso, pese a suceder en la misma ciudad, el mártir es juzgado por el procónsul (en dos ocasiones), la máxima autoridad de la provincia, y no por un delegado como ocurrió en el anterior. Es posible que al tratarse del cabecilla del grupo “subversivo” el proceso revistiera mayor importancia; pero, sin duda, ese hecho obedece a la posición social del acusado. Cipriano era de familia rica e influyente –incluso había sido profesor de retórica–, luego no podía ser sentenciado por un subordinado, ya que éste carecía de la potestad para hacerlo. Únicamente el procónsul tenía el derecho de juzgarlo y, si fuera necesario, ejecutarlo; aun así, en primera instancia decide enviarlo al exilio, quizás para evitar la enemistad con la mencionada familia.

También en Cartago y en la misma época sufrieron martirio Montano, Lucio y otros compañeros. En la ciudad se organizó un tumulto entre el pueblo en contra de la matanza que estaba llevando a cabo el gobernador (259 d.C.) y al día siguiente comenzó una violenta persecución en la que fueron apresados Lucio, Montano, Flaviano, Julián, Victórico, Prímulo, Reno y Donaciano. Tras el fallido intento de quemarlos vivos, el gobernador los envió a la cárcel donde permanecieron durante meses hasta que se dictó sentencia de decapitación contra ellos, aunque fueron ejecutados en diferentes momentos¹⁰.

Concretamente, seis son los casos de mártires conocidos desarrollados en esta ciudad, si contamos también los de época de Diocleciano que comentaremos más adelante. No es de extrañar, pues se trataba de la ciudad más importante del Norte de África desde su conversión en capital política

⁹ *Actas de Cipriano* (BHL 2037, completado por algunos con 2039). También se otorga cierto valor a BHL 2041, que es la vida de Cipriano escrita por Poncio. Hemos seguido la edición de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 146-161), basada en la de R. REITZENSTEIN (*Nachträge zu den Akten Cyprians*, in *Nachrichten von der Königlichen Gessellschaft der Wissenschaften zu Göttingen. Philologisch-historische Klasse*. Breslau 1919, 177-219), por ser la más completa.

¹⁰ *Pasión de Montano y Lucio* (BHL 6009). Hemos empleado la edición de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 218-251), que nos ha parecido más completa porque, siguiendo la de F. DOLBEAU («La Passion des saints Lucius et Montanus. Histoire et édition du texte», en *Revue d'Études Augustiniennes* 29 [1983] 39-82), que es la más aceptada, la perfecciona con las dos anteriores de P. FRANCHI DE' CAVALIERI («Gli atti dei SS. Montano, Lucio e compagni», en *Römische Quartalschrift* 8 (1898) 71-86; «Nuove osservazioni critiche ed esegetiche sul testo della “Passio Sanctorum Montani et Lucii”», en *Id.*, *Note agiografiche*, fascicolo 3°. *Studi e Testi* 22, Roma 1909, 3-31) haciendo notar las diferencias.

y administrativa, a raíz del traslado de la residencia del procónsul desde Utica (ca. 14 d.C.), lo cual implica que hubiera más cristianos que en otras ciudades y que pudieran ser reprimidos con mayor facilidad. Además, hay que tener presente que al tratarse de la capital, muchos pleitos de ciudades secundarias de la provincia eran trasladados a ella para que el procónsul los resolviera, de modo que se aumenta considerablemente el número de ajusticiados. Sin embargo, otras capitales de provincia no presentan tantos procesos, luego no es la razón principal. Efectivamente, el puesto de procónsul de Cartago era uno de los más codiciados dentro del Imperio, pues procuraba grandes beneficios (económicos entre otros) al que lo ocupaba, de modo que aquel que fuera designado debía hacer méritos para merecerlo y agradecerse al Emperador. Además, era una ciudad en contacto constante con la Urbe, por asuntos comerciales, y eso se traducía en un mayor control y vigilancia por parte del poder que facilitaba la comprobación del cumplimiento de sus mandatos.

Otro grupo de ajusticiados a mediados del s. III d.C. lo constituyen los mártires de Lambesa. En época del emperador Valeriano, marchaba un grupo hacia Numidia cuando, llegando a un lugar llamado Mugas (cercano a Cirta), los militares estaban realizando persecuciones por orden del gobernador. Allí fueron apresados, junto con los obispos Agapio y Secundino, interrogados y, como se mantenían en su confesión, sometidos a numerosos tormentos corporales. Días después tuvieron audiencia con los magistrados de Cirta para enviarlos con un parte al tribunal del gobernador en Lambesa; éste finalmente decidió decapitarlos, después de pasar unos días en la cárcel de la ciudad¹¹.

Los dos testimonios que restan de este periodo vienen relacionados con el ámbito militar: hablamos de Maximiliano y Marcelo. Sobre el primero se cuenta lo siguiente: en 295 d.C. en Teveste o Tebesa (Numidia) se presentaron a juicio ante el procónsul Dión dos oficiales trayendo a Maximiliano, joven de veintinueve años e hijo de uno de ellos, que era apto para ser reclutado. Durante el interrogatorio Maximiliano se declaró cristiano y se negó insistentemente a ingresar en el ejército. Finalmente lo condenó a de-

¹¹ *Pasión de los mártires de Lambesa* (BHL 131). Es un documento que recibe influencias de otras pasiones y también de los escritos de Cipriano. Algunos autores –Reitzenstein y Schultze– la consideran una obra literaria, pero otros –Delehaye y Franchi de’Cavalieri– defienden su autenticidad. La edición más completa es la de: P. FRANCHI DE’ CAVALIERI, «La Passio Ss. Mariani et Iacobi», a. c., 47-63; traducida al inglés por H. MUSURILLO (*The Acts*, o. c., 194-213), y al español por J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 186-209).

capitación¹². Este documento y el anterior pertenecen a un mismo territorio, Numidia; sin embargo, uno se desarrolla en la capital (Lambesa)¹³ y otro en una ciudad secundaria (Teveste). Ambas situaciones encajan perfectamente en el procedimiento seguido por la administración imperial, pues en ocasiones el gobernador se encontraba de viaje por las ciudades de la provincia y aprovechaba para impartir justicia en ellas, mientras que otras veces, eran los acusados los que debían ser conducidos a la capital, tras un primer interrogatorio en su ciudad, para que aquél resolviese el problema.

En cuanto al soldado Marcelo (centurión de la primera cohorte), sabemos que en el 298 d.C. se presentó a juicio ante Fortunato; se declaró cristiano y señaló que no estaba dispuesto a servir en el oficio militar¹⁴. Así, Fortunato exclamó que no podía dejar pasar este delito y lo envió a Tánger para una audiencia con Aurelio Agricolano, quien decidió que tenía que ser castigado según reglamento disciplinario¹⁵ y, habiendo rechazado públicamente el juramento de centurión con el que servía y pronunciado palabras llenas de locura, decretó condenarlo a muerte por la espada¹⁶. Nuevamente observamos un proceso de envío del acusado a la que era capital de la provincia (*Mauretania Tingitana*) desde época de Calígula.

¹² *Pasión de Maximiliano* (BHL 5813). Consta de dos partes: el proceso verbal oficial, en forma de actas con algunos retoques, y el relato de la ejecución, de tipo narrativo, muy posterior a la muerte del mártir. La edición que todavía se emplea es la de D. RUINART (*Acta Primorum Martyrum*, o. c., 300-302); junto a ella, hemos utilizado también la edición crítica de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 258-269), que contempla las variantes de otros autores.

¹³ En el s. III d.C. era la capital de Numidia. Esta titularidad cambió en época de Diocleciano con la nueva división administrativa, de modo que Lambesa quedó como capital de la *Numidia Militiana*, mientras que Cirta se convirtió en la capital de la *Numidia Cirtensis*.

¹⁴ Marcelo podía encontrarse en León, en el establecimiento de la *Legio VII Gemina*, cuando decide abandonar el ejército. En esa época Tánger dependía de Hispania y el prefecto del pretorio encargado de la administración de Hispania se encontraba allí en esos momentos, por eso es enviado a África para el interrogatorio (B. DE GAFFIER, «À propos de S. Marcel le Centurion», a. c., 13-23). Lanata opina que también podía encontrarse en alguna otra localidad no precisada de África y que de allí fue llevado a Tánger; las referencias a *Legio* (León) serían interpolaciones (G. LANATA, *Gli atti dei martiri*, o. c., 205).

¹⁵ H. O. FIEBIGER, «disciplina militaris», a. c., col. 1176-1183.

¹⁶ *Pasión de Marcelo* (BHL 5254). La edición del texto más empleada es la que publicó H. DELEHAYE («Les actes de S. Marcel le Centurion», a. c., 260-263). Hemos utilizado, además de la anterior, la edición de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 278-285) que contempla también las publicaciones posteriores de GARCÍA VILLADA («Actas de San Marcelo Centurión», en *Historia Eclesiástica de España*, tomo I (1ª parte), Apéndices, Documento N° 19. Madrid 1929, 377-379) y de B. DE GAFFIER («Un nouveau témoin de la passion de S. Marcel le Centurion», en *Analecta Sacra Tarraconensia* 43 [1970] 93-96).

El s. IV d.C., que no contiene menos casos que el anterior, se abre con el proceso a un cristiano importante, el obispo Félix de Tibiuca. En dicha ciudad el procurador Magniliano ordenó que se presentaran los ancianos del pueblo, el presbítero Apro y los lectores Cirilo y Vital (303 d.C.). Les interrogó acerca de los libros prohibidos y contestaron que los tenía el obispo Félix, pero se hallaba ausente; entonces los puso bajo custodia hasta que declararan ante el procónsul Anulino. El obispo regresó al día siguiente y lo llevaron también ante Magniliano, que lo interrogó insistiéndole en que entregara los libros para quemarlos; el mártir se negó y fue enviado a un proceso verbal ante el procónsul. En el juicio con Anulino en Cartago se negó nuevamente, de modo que lo condenó a la pena capital¹⁷. Curiosamente encontramos a pocos obispos entre los mártires de África. Es un hecho significativo, ya que en el resto del imperio y a lo largo del periodo de persecuciones bastantes condenados al exilio y, en menor medida, a otros suplicios fueron individuos pertenecientes a esta categoría. En ocasiones, los edictos imperiales iban dirigidos al ataque de los miembros importantes de las comunidades cristianas: sacerdotes y obispos; por tanto, es extraño que no se enjuiciara a más individuos de tales condiciones en territorio africano, teniendo en cuenta además que ya a la muerte de Cipriano (ca. 260 d.C.) existían cerca de ciento cincuenta obispados y este número iría aumentando en paralelo a la creación de ciudades romanas¹⁸.

El resto de testimonios pertenecientes a esta época han sufrido algunas alteraciones, pero no suficientes como para considerarlos ficticios, siendo así que los estudiosos les otorgan un importante valor, especialmente a ciertos datos históricos que contienen. En primer lugar, se encuentra el martirio de Galonio: en el 303 d.C. un grupo de cristianos fue apresado en Timida Regia y conducido ante el procónsul Anulino por realizar reuniones prohibidas, actuando contra los decretos imperiales, y por la sospecha de magia que recayó sobre ellos por las habladurías populares. Se les preguntó por dichas reuniones y por los libros secretos y finalmente, Anulino decidió ejecutarlos. En cambio, sometió a Galonio a un segundo proceso en Utina por

¹⁷ *Pasión de Félix de Tibiuca* (BHL 2893s). H. DELEHAYE («La passion de S. Félix de Thibiuca», a. c., 241-276) ofrece la reconstrucción del texto más cercana al original. Así pues es la versión que hemos utilizado, apoyándonos también en la de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 292-301).

¹⁸ El nombre de los obispos y el título de sus sedes figuran en las listas que se han conservado de los concilios regionales que se organizaban regularmente, casi siempre en Cartago (A. GEORGER, «La antigua Iglesia», a. c., 30-31; que remite a: L. TILLEMONT, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique*, t. XIII. Paris 1702, 1).

el tema de las escrituras; como el mártir no reveló ningún nuevo dato, dictó sentencia de quemarlo vivo¹⁹.

El siguiente ejemplo de esta categoría lo conforma el grupo de mártires de Abitina: Saturnino, Dativo y compañeros. En Abitina (Túnez) estaban celebrando misa el presbítero Saturnino y sus cuatro hijos, Dativo y cuarenta y tres compañeros más cuando fueron detenidos y conducidos a Cartago para ser interrogados por el procónsul Anulino por haber celebrado reunión o sacrificio contra la prohibición de los Emperadores. Tras un dilatado proceso, en el que algunos perecieron a causa de las torturas aplicadas, fueron abandonados en la cárcel, donde poco a poco fueron muriendo²⁰.

Nuevamente un grupo, aunque ahora de mujeres, sufrió un proceso similar: se trata de las mártires Máxima, Segunda y Donatila. Tras recibir en Cefalitana los decretos imperiales que obligaban a todos los cristianos a sacrificar, el procónsul Anulino hizo llamar a los magistrados y convocó a los cristianos por medio de los alguaciles. Les preguntó si se declaraban tales, y puesto que lo afirmaron, les comunicó que debían sacrificar si no querían ser torturados; de este modo todos adoraron a los ídolos a excepción de dos jóvenes: Máxima y Donatila. Decidió entonces llevarlas a Tuburbo, junto con Segunda, que se unió a ellas. Presentadas nuevamente ante el procónsul en esta ciudad ordenó ejecutarlas por negarse a sacrificar²¹.

¹⁹ *Actas de Galonio*. La primera parte de las actas (1-41) parece ser una registración auténtica del proceso, convirtiéndose en uno de los documentos más significativos de la hagiografía africana. La segunda parte (42-57), en cambio, es un añadido de dudosa autenticidad, pues muestra signos de interpolaciones tardías (T. D. BARNES, *Early Christian Hagiography*, o. c., 129). Hemos empleado la primera edición de las actas: P. CHIESA, «Un testo agiografico africano ad Aquileia», a. c., 265-268.

²⁰ *Pasión de Saturnino, Dativo y compañeros* (BHL 7492): contiene un núcleo original (capítulos 4-18) muy próximo a unas primitivas actas, aunque retocadas. El resto de capítulos y algunas adiciones en los anteriores fueron introducidos por un escritor donatista en el s. V d.C. Algunos autores no la consideran auténtica, por eso no aparece en las grandes colecciones de actas (Gebhardt, Knopf, Musurillo, etc.). En esta línea, autores modernos como A. DEARN («The Abitinian Martyrs», a. c., 1-18) y T. D. BARNES (*Early Christian*, o. c., 153), proponen una única redacción del s. V d.C., negando la existencia de un texto precedente. Hemos empleado el texto de P. FRANCHI DE' CAVALIERI (Note agiografiche, fascicolo 8º, o. c., 47-71), edición crítica del texto completo, y también la edición de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 308-359).

²¹ *Pasión de Máxima, Segunda y Donatila* (BHL 5809): redactada a mediados del s. IV d.C. y retocada a comienzos del s. V d.C. por otro autor, según opinión de la mayoría de estudiosos. Editada por C. DE SMEDT («Passiones tres martyrum Africanorum», a. c., 110-116) y publicada recientemente con traducción española por J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 368-383). Son las dos ediciones que hemos empleado.

Otra mujer cierra esta categoría de documentos, Crispina. En el tribunal del procónsul Anulino, el secretario la anuncia como acusada. Comienza el interrogatorio preguntándole acerca del decreto de sacrificar a los dioses, que ella niega conocer; le insiste varias veces en que proceda con los ritos paganos, pero ella se opone. Finalmente, pronuncia la sentencia de pena capital por no querer sacrificar a los dioses y por incurrir en superstición indigna²².

El procónsul administraba la provincia y representaba en ella a Roma en el tiempo de duración de su cargo, que debía ser en teoría solamente un año. Esto lo vemos claramente en el caso de Cipriano cuando entre el primer y segundo interrogatorios se produce un cambio de magistrado, pues había transcurrido un año; sin embargo, hay noticias de otros personajes que traspasaron ese plazo. Entre sus funciones se contaba también la de aplicar justicia, tanto en lo civil como en lo criminal, mediante sesiones celebradas en la capital, en las principales ciudades de la provincia o en otras más pequeñas cuando se encontraba de paso; pudiendo tener legados que desempeñasen esta actividad en su nombre en los dos últimos supuestos. Indudablemente, el final de un acusado (de un cristiano, en este caso) dependía de la benevolencia y de la voluntad del magistrado; por ello, vemos épocas en las que un gobernador solamente origina un caso de martirio y otras en las que determinado procónsul se ensaña con el grupo religioso. Es el caso de Anulino, procónsul de Cartago en época de Diocleciano, que protagoniza las sesiones de todos los ejemplos de mártires del s. IV d.C. que hemos visto hasta el momento; aunque también es cierto que coincide con los años iniciales de la persecución de dicho emperador, y la presión por cumplir sus órdenes debió ser mayor que en otros periodos.

En último lugar, mencionaremos aquellos casos que forman parte de la categoría de actas retocadas, con escaso valor histórico, pero con un cierto núcleo que puede considerarse el dato básico para la posible autenticidad de estos personajes y de su proceso. Uno de ellos es Tipasio, veterano del ejército. La documentación referente al mártir cuenta que era soldado a las órdenes de Maximiano Augusto, pero se retiró²³. Pasado un tiempo, fue

²² *Actas de Crispina* (BHL 1989, Ruinart; BHL 1989b, más reciente. La edición más empleada es la que publicó P. FRANCHI DE' CAVALIERI («Passio Sanctae Crispinae», a. c., 32-35).

²³ En una ocasión, el Emperador quiso recompensar a sus hombres, pero cuando llamó a Tipasio el mártir se negó a aceptar nada diciendo que era soldado de Cristo. Como Maximiano se enojó, Tipasio le prometió la victoria si lo dejaba libre. Así lo hizo, aunque dejándolo bajo

arrestado y llevado ante el gobernador de Cesarea, Claudio, alegando que se negaba a sacrificar a los dioses. El gobernador le incita a volver al ejército y a sacrificar, pero Tipasio se niega. Continúa insistiendo y el mártir negándose, de modo que manda dejarlo bajo custodia. Finalmente dictó sentencia: por desobedecer las órdenes de los Emperadores de volver al ejército y de sacrificar, continuando en su superstición, le castigó con la pena capital para ejemplo de todos los demás²⁴. La difusión del cristianismo en Cesarea de Mauritania es anterior a la paz de la Iglesia, como prueban algunos textos epigráficos y relieves con símbolos cristianos (por ejemplo, el ancla)²⁵. Estas actas se sumarían a los datos existentes para corroborar esa afirmación. Respecto a la condición militar del mártir es un hecho probable, pues parece que la ciudad contaba con un estacionamiento para tropas, como refleja la presencia temporal de ciertas unidades tales como el *ala Thracum*, el *ala Miliaria* y el *ala Sebastena*. Ciertamente existían cuarteles y un destacamento destinado a combatir la eventual piratería local²⁶.

También el caso de Oliva pertenece a los de este tipo²⁷. Oliva era de Sicilia, hija de familia noble. A los trece años fue enviada al exilio en la ciudad de Túnez. Allí, como seguía proclamando su fe, fue encarcelada. Tras unos días fue presentada ante el juez, que procedió al interrogatorio y ordenó que fuera decapitada con hacha, aunque no hay acuerdo sobre la fecha de su martirio.

Finalmente, algunos autores antiguos nos han transmitido noticias de este tipo. Prudencio cuenta el famoso episodio en el reinado de Valeriano y Galieno, cuando en Cartago se abrió en una planicie una fosa que rellenaron de cal viva, al lado colocaron un altar y se obligaba a los cristianos a sacrificar

custodia por si mentía y no sucedía todo como había dicho. Como se iba cumpliendo todo, mantuvo a Tipasio bajo custodia militar durante cuarenta días y sin malos tratos. Habiendo terminado todo tal y como predijo el mártir, le concedió el retiro.

²⁴ *Pasión de Tipasio veterano* (BHL 8354). Hemos empleado la edición de C. DE SMEDT («Passiones tres martyrum», a. c., 107-134), primera publicación del texto, y la más reciente edición de J. LEAL (*Actas Latinas*, o. c., 392-407), con traducción en español.

²⁵ PH. LEVEAU, *Caesarea de Maurétanie*, o. c., 214. El autor acepta como justificante además, las numerosas pasiones de mártires localizadas en la ciudad; sin embargo, debemos decir que no se trata de documentos históricamente fidedignos. En consecuencia, no sirven para dar testimonio de estos individuos, pero pueden ser tenidos en cuenta para valorar que hubo cristianos que redactaron y leyeron textos hagiográficos, aunque en época posterior (no en los primeros siglos de persecuciones).

²⁶ PH. LEVEAU, *Caesarea de Maurétanie*, o. c., 497-498.

²⁷ *Actas de santa Oliva*. Edición empleada: P. CELESIA, «Acta Sanctae Olivae», a. c., 5-9.

o arrojarse a la fosa. Así pues, trescientos se lanzaron alegremente y resultaron quemados, por eso se les llamó los mártires de la masa blanca (*massa candida*)²⁸. Pero debemos aclarar que no se otorga autenticidad al suceso por parte de ningún estudioso. Y san Agustín fue también uno de los autores preocupados por ensalzar la gloria y mantener el recuerdo de los mártires, especialmente los africanos. A ellos dedica diversos sermones y referencias en sus obras a los casos ya comentados e incluso a otros desconocidos por otros Padres de la Iglesia, como es el caso de los llamados Veinte mártires de Hipona, martirizados en época de Diocleciano²⁹.

Conclusiones

A modo de conclusión podemos afirmar que desde finales del s. II d.C. existen documentos que garantizan la existencia de comunidades cristianas bien establecidas, lo que implica que el cristianismo se habría introducido tempranamente en África, bien a finales del s. I d.C. bien a inicios del s. II d.C. Hemos mencionado la idea de que la ciudad de Cartago se encontraba al frente de este desarrollo por la gran actividad y comunicación con Roma y otros puntos del imperio. Los documentos martiriales confirman este hecho, pues una gran mayoría del conjunto de estos testimonios localizan los procesos contra los cristianos en dicha población. Es más, la relevancia de su comunidad cristiana continuó durante todo el periodo, hecho atestiguado no sólo por los escritos de los autores antiguos o los datos históricos sobre las importantes figuras que allí vivieron, sino también por las actas, pues en estos siglos de persecuciones, encontramos más casos de ajusticiados cuanto más nos acercamos al entorno de dicha ciudad.

Si hacemos un recuento global de los documentos más valiosos, vemos que existe solamente un testimonio del s. II situado en Cartago; mientras que del s. III se conservan tres episodios en la misma ciudad de Cartago, uno en Lambesa, uno en Teveste y uno en Tánger; y finalmente, en el s. IV encontramos un caso nuevamente localizado en Cartago. Si después nos fijamos en las actas de tipo secundario, el resultado es que en el s. IV aumenta la cifra con cuatro casos ordenados por el procónsul de Cartago. Y si, por

²⁸ PRUD., *Peristephanon* 13, 70-87.

²⁹ El estudio de G. PONS («Los mártires africanos», a. c., 373-410) recoge y analiza los comentarios que el obispo hizo en sus obras sobre los mártires cristianos.

último, atendemos a los textos con menos fiabilidad histórica, pero con una base de valor, debemos añadir dos procesos más entre los ss. III-IV, uno en Cesarea y el otro en Túnez.

Como apuntamos al inicio, el Norte de África es un territorio con gran cantidad de documentos martiriales. ¿Responde este predominio a un mayor ensañamiento contra los cristianos en esos lugares o simplemente se debe a una razón de conservación de materiales? Este último factor es decisivo, pero no podemos calificarlo de principal. Ciertamente, las zonas periféricas del imperio eran más propensas a las rebeliones y alteraciones del orden, y muchos desórdenes solían atribuirse a los cristianos. Los gobernadores tenían, por tanto, más oportunidades (u obligaciones) de procesar a los seguidores de este grupo religioso; es más, diversos documentos revelan el nombre de los magistrados encargados de desarrollar los juicios y el dato nos ayuda a comprobar que determinados personajes aparecen repetidamente en algunos de ellos. Todo ello nos muestra la importancia de la arbitrariedad de los magistrados en las relaciones con los cristianos, así como del interés que tuvieran por ascender en la carrera profesional, pues cuanto más cumplieran con los designios del Emperador, más opciones tenían de ser reconocidos y recompensados por él. Ahora bien, esta tendencia también podía depender de la presión que ejerciera el mismo Emperador para que sus disposiciones fueran cumplidas con mayor o menor rigor. Así, vemos que solamente hay un proceso bajo el reinado de Marco Aurelio y Cómodo, y otro bajo el de Septimio Severo, emperadores poco inclinados a tomar medidas contra los cristianos; mientras que a la época de Valeriano y a la de Diocleciano -conocidos por la violencia con la que combatieron al grupo religioso- pertenecen cuatro y tres testimonios respectivamente.

También es cierto que este panorama coincide con la evolución cronológica de la historia de las persecuciones; de manera que en los primeros siglos, los cristianos pasan más desapercibidos, siendo un grupo bastante desconocido a todos los niveles, y en cambio, en una etapa posterior, cuando el número de fieles ha crecido considerablemente y sus prácticas se han extendido por todo el imperio, las autoridades creen que lo mejor es tomar medidas contra ellos. Por otro lado, los testimonios más fidedignos son aquellos más antiguos, luego es posible que durante el Bajo Imperio se exageraran los procesos y se generaran más documentos de este tipo para ensalzar los padecimientos de los cristianos, pero que no todos conserven valor histórico.

Por otro lado, encontramos cristianos en todos los niveles sociales lo que indica que el nuevo culto halló buena acogida no sólo entre la población más desfavorecida, como podría pensarse, sino también entre las personas de alta condición y buena posición. Esto favorecería por un lado su expansión, pero por otro lado, también su persecución, pues en las luchas de poder entre las familias influyentes de las ciudades la opinión o instigación de determinados personajes a los gobernadores –bien para que permitiera esta nueva religión, bien para que la combatiera conservando las tradiciones romanas y la *religio* pagana– era determinante para el devenir de los acontecimientos.

En cualquier caso, sea porque sucedieron realmente, sea porque algunos fueron creados a partir de datos menos reales, la profusión de textos constatando la existencia de cristianos y la constante persecución del poder romano evidencia que esta región era uno de los puntos clave del cristianismo antiguo, que la religión se asentó desde los primeros momentos haciéndose fuerte en poco tiempo y que las autoridades romanas tuvieron un gran interés por combatirla, tal vez por considerar que estaba cobrando una importancia inusual.

BIBLIOGRAFÍA

AIGRAIN, R., *L'hagiographie: Ses sources, ses méthodes, son histoire*. Bruxelles 1953.

AMAT, J., «Les persécutions contre les chrétiens et l'hostilité populaire, dans la première moitié du III^e siècle en Afrique», en *Euphrosyne* n.s. 26 (1998) 293-300.

BARNES, T. D., «Pre-Decian Acta Martyrum», en *Journal of Theological Studies* n.s. 19 (1968) 509-531.

—, *Early Christian Hagiography and Roman History*. Tübingen 2010.

CELESIA, P., «Acta Sanctae Olivae virginis et martyris Panormitanae», en *Analecta Bollandiana* 4 (1885) 5-9.

CHIESA, P., «Un testo agiografico africano ad Aquileia: Gli Acta di Gallonio e dei martiri di Timida Regia», en *Analecta Bollandiana* 114 (1996) 265-268.

DEARN, A., «The Abitinian Martyrs and the Outbreak of the Donatist Schism», en *Journal of Ecclesiastical History* 55 (2004) 1-18.

DELEHAYE, H., «La passion de S. Félix de Thibiuca», en *Analecta Bollandiana* 39 (1921) 241-276.

—, «Les actes de S. Marcel le Centurion», en *Analecta Bollandiana* 41 (1923) 260-263.

FIEBIGER, H. O., «disciplina militaris», en *RE* V 1. Stuttgart 1903, col. 1176-1183.

FRANCHI DE' CAVALIERI, P., *La Passio Ss. Mariani et Iacobi. Studi e Testi* 3, Roma 1900.

—, «Passio Sanctae Crispinae», en *ID.*, *Nuove note agiografiche. Studi e Testi* 9, Roma 1902, 32-35.

—, *Note agiografiche, fascicolo 8^o. Studi e Testi* 65, Roma 1935.

GAIFFIER, B. DE, «À propos de S. Marcel le Centurion», en *Archivos Leoneses* 23 (1969) 13-23.

GEBHARDT, O. VON, *Acta Martyrum Selecta, Ausgewählte Märtyreracten und andere Urkunden aus der Verfolgungszeit der christlichen Kirche*. Berlin 1902.

GEORGER, A., «La antigua Iglesia del África del Norte», en H. TEISSIER - R. LOURIDO (coord.), *El Cristianismo en el norte de África*. Madrid 1993, 19-36.

KNOPF, R. - G. KRÜGER - G. RUHBACH, *Ausgewählte Märtyrerakten*. Tübingen 1965.

LANATA, G., *Gli atti dei martiri come documenti processuali*. Milano 1973.

LAPEYRE, G. G. - A. PELLEGRIN, *Carthage latine et chrétienne*. Paris 1950.

LEAL, J., *Actas Latinas de Mártires Africanos. Fuentes Patristicas* 22, Madrid 2009.

LECLERCQ, H., «Afrique (Histoire et topographie de l')», en *DACL I* 1. Paris 1924, col. 576-591.

LEVEAU, PH., *Caesarea de Maurétanie, une ville romaine et ses campagnes. Collection de l'École Française de Rome* 70, Roma 1984.

MUSURILLO, H., *The Acts of the Christian Martyrs*. Oxford 1972.

PONS, G., «Los mártires africanos y san Agustín», en *Revista Agustiniana* 167 (2014) 373-410

ROBERT, L., «Une vision de Perpétue martyre à Carthage en 203», en *Opera Minora Selecta. Épigraphe et Antiquités Grecques V*. Amsterdam 1989, 791-839.

RUINART, D. T., *Acta Primorum Martyrum Sincera et Selecta*. Paris 1731.

SMEDT, C. DE, «Passiones tres martyrum Africanorum: Ss. Maximae, Donatillae, et Secundae, S. Typasii veterani et S. Fabii vexilliferi», en *Analecta Bollandiana* 9 (1890) 110-116.

TEISSIER, H. - R. LOURIDO (coord.), *El Cristianismo en el norte de África*. Madrid 1993.

Ciudades del Norte de África con procesos martiriales.



- * Sucesos del s. II d.C.
- Sucesos del s. III d.C.
- Sucesos del s. IV d.C.

